



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29/09/14	Hs. 10:46
Numero: 1148	Foja: 2
Expto. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

"Donar órganos es donar Vida"

"1904 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

Nota N° 171 /2014
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 29 de setiembre de 2014.-

Señor Presidente

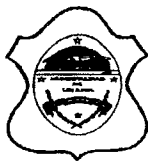
Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el siguiente proyecto de resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con la realización de varias obras de saneamiento, mantenimiento y adecuación de la vía pública en el Barrio Valle del Río Pipo.-

En una recorrida por dicho barrio, junto con el presidente de la Asociación Barrial Valle del Río Pipo y otros vecinos, señalaron la necesidad de contar con ciertas obras de mantenimiento y saneamiento en el mencionado barrio, entre ellos en la calle Isla de los Estados, en la Plaza ubicada en la intersección de la calle Buenos Aires y L. N. Alem, cartelería que identifique al Barrio, entre otras.-

Es por ello solicito el acompañamiento de mis pares, en la presente resolución que se acompaña.-

[Signature]
LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

**AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D.-**



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que mediante la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la realización de las siguientes obras de saneamiento en el Barrio Valle del Río Pipo:

1. Limpiar y destapar la alcantarilla ubicada en la calle Isla de los Estados y su intersección con Islas del Atlántico Sur, la cuál se encuentra con barro, basura y pasto crecido desde su interior;
2. Reparar el asfaltado de la calle Isla de los Estados frente al número de puerta 158 y 172;
3. Retirar el contenedor abandonado ubicado en la calle Isla de los Estados en el lateral del inmueble ubicado en la calle L.N. Alem al 4206.-
4. Colocar cartelera que identifique la jurisdicción del Barrio Valle del Río Pipo, en la intersección de las calles Buenos Aires y L.N. Alem, Isla de los Estados y L. N. Alem y en Av. H. Irigoyen y San Luis;
5. Colocación de cestos de basura en la plaza ubicada en el Espacio Verde ubicado en el Macizo 60 de la Sección L, entre las calles L.N. Alem y Buenos Aires;
6. Colocación de campanas de reciclado de vidrio, cartón y plástico en la plaza mencionada en el punto anterior.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Oficial para su publicación. Notificar a la comisión barrial del Barrio Valle del Río Pipo. Cumplido, archivar.

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

RESOLUCION CD N° _____ /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____